



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

**Lineamientos para la elaboración y registro de
protocolos de investigación en el Sistema de
Educación Media Superior de la Universidad de
Guadalajara
Convocatoria 2022**

Dirección de Formación Docente e Investigación

Contenido

Presentación	2
1. El modelo de investigación en el nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara	3
2. Líneas de investigación para la convocatoria 2022	12
3. Procedimiento para el registro de protocolos de investigación en Educación Media Superior	14
ANEXO A. Estructura del protocolo.	20
Referencias	24

Presentación

El presente documento constituye una guía informativa sobre la elaboración de protocolos de investigación en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara.

Los resultados presentados en los talleres del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030, mostraron que el SEMS cuenta con acciones de investigación que deben formalizarse para socializarse y publicarse en diversos medios impresos y electrónicos.

Los cambios iniciados desde la Reforma Integral de la Educación Media Superior propiciaron que el personal académico y directivo de las diferentes escuelas preparatorias, reflexionaran en torno a los indicadores de calidad educativa. Esto representó una oportunidad para llevar a cabo estudios que permitieran conocer las principales problemáticas de las comunidades educativas, así como medir los impactos de las estrategias de intervención y dar seguimiento a los indicadores.

Desde entonces la investigación se ha convertido en una práctica que permite comprender y mejorar la calidad de la docencia, la gestión y la vinculación en el sistema. En el SEMS se busca una investigación aplicada que resuelva las necesidades de las escuelas preparatorias y genere aportaciones significativas para la mejora educativa.

En este marco este documento se presenta como una guía que agrupa procedimientos precisos con el objetivo de que tanto las escuelas como los grupos de investigación estén enterados sobre las actividades y acciones que deben de seguir para el registro de protocolos de investigación.

1. El modelo de investigación en el nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara

Los objetivos, estrategias e indicadores de la Dirección de Formación Docente para la Investigación Educativa, permiten sintetizar las siguientes acciones que enmarcan la propuesta del modelo de investigación en el SEMS:

- a) La creación de una red de profesores interesados en acciones de investigación en el nivel medio superior conformada por académicos de cada una de las escuelas preparatorias.
- b) La identificación de campos problemáticos y líneas de investigación a partir de los diagnósticos de las problemáticas en el nivel medio superior, lo que propicia el desarrollo de un nuevo paradigma teórico y metodológico acorde con las necesidades de este sistema.
- c) La formación de los grupos de profesores interesados en acciones de investigación en relación a la metodología para la sistematización y abordaje de los campos problemáticos, lo que conlleva que los grupos de investigación logren diseñar proyectos que cumplan con los requisitos teóricos y metodológicos con calidad y pertinencia.
- d) El desarrollo de estrategias de vinculación y difusión, que permitan dar a conocer el conocimiento que se está generando en el SEMS, así como la vinculación de este con el Nivel Superior y con actores como la sociedad y la empresa.
- e) La vinculación de todas estas acciones con los estudiantes de bachillerato y su incorporación temprana a la investigación.



Tabla 1. Proyectos centrales para el desarrollo de la investigación en el SEMS.
Fuente: Elaboración propia

El modelo de investigación del Sistema de Educación Media Superior, debe ir encaminado a utilizar la investigación como estrategia para mejorar el acceso y la permanencia, la calidad y la equidad educativa, así como el adecuado desarrollo de todos sus actores. Es por ello que la investigación en el SEMS se orienta desde un modelo de investigación aplicada y de utilidad social, a partir de una producción de conocimiento orientada al contexto desde donde se problematiza.

La Educación Media Superior, enfrenta varios desafíos y problemáticas que requieren ser atendidos como son el abandono escolar, la atención a la equidad e inclusión, la profesionalización docente y directiva, el proceso de aprendizaje, el truncamiento de la trayectoria educativa hacia el nivel superior, los ambientes y espacios de aprendizaje (infraestructura), relación entre oferta educativa y demanda laboral y la violencia y conductas de riesgo, estos desafíos se convierten en objeto de estudio que requiere de investigaciones que analicen el fenómeno de la educación media superior, con ello nos marca directrices sobre qué aspectos y problemáticas pueden ser considerados objetos de estudio en el Nivel Medio Superior Tuirán (2014).

El paradigma anterior permite darle viabilidad y sentido a la investigación que se realizará en el nivel medio superior, es importante resaltar que los fenómenos educativos son susceptibles de problematizar e investigar en los diferentes niveles del sistema educativo mexicano, siendo la Educación Media Superior un espacio de investigación para innovar.

Se reconoce que la realidad social, sus contradicciones y conflictos son el germen que permite al investigador plantearse preguntas para comprender e intervenir un campo problemático desde diferentes metodologías. La juventud mexicana atraviesa una diversidad de problemáticas no nada más de carácter formativo, sino de tipo social, psicológico, cultural e histórico. Asimismo, la educación como fenómeno social, sus procesos y sus intenciones, no puede reducirse a soluciones y respuestas de corte instrumental, de tipo técnico o de método. El proceso educativo es multifactorial, histórico y contradictorio y es fuente de preguntas radicales por lo que los sujetos de la educación son los actores que deben involucrarse, desde las instituciones educativas, en acciones de formación para la investigación y como protagonistas organizados en red y mediante grupos de investigación.

2. Líneas de investigación para la convocatoria 2022

Línea	Descripción	Ideas de posibles abordajes y preguntas detonadoras
1 Ambientes virtuales, enseñanza y aprendizaje a través de estrategias híbridas	<p>Una vez que se ha regresado a la presencialidad no deberían abandonarse las lecciones y aprendizajes de todo lo trabajado educativamente en ambientes virtuales. Los procesos educativos escolarizados tienden cada vez a combinar los beneficios de la presencialidad y la virtualidad, en lugar de decantarse exclusivamente por una de ellas. ¿Cómo combinar y aprovechar adecuadamente el trabajo en ambientes virtuales, aún desde la presencialidad?</p> <p>Las tecnologías, por sí mismas, no ofrecen un avance en la mejora de la calidad educativa; sin embargo, su inclusión en estrategias pedagógicas coherentes y bien sustentadas ofrecen numerosas posibilidades y oportunidades. Pedagogía, didáctica y tecnología deben formar un entramado que apunte a la mejora educativa; de preferencia, no bajo técnicas aisladas, sino en el marco de estrategias y diseños que enlacen secuencias e incluso, unidades de aprendizaje. La creatividad y formación de los docentes del SEMS han dado muestra de usos creativos e innovadores de las TAC, ¿cómo enlazar dichas experiencias para proponer estrategias abarcadoras y complejas que puedan ser replicadas en distintas escuelas del SEMS?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias eficientes que puedan implementarse en las escuelas del sistema para mejorar la educación a distancia. <ul style="list-style-type: none"> Demostrar con datos la eficacia de estrategias que puedan ser replicadas para la mejora educativa, buscando estudiar muestras amplias. <p>Prácticas emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Casos de éxito, aprendizajes y recursos educativos que han favorecido la enseñanza y el aprendizaje. <p>Innovación en el uso de tecnologías para el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación de intervenciones que evidencien un uso innovador de las tecnologías para el aprendizaje, en el marco de una idea pedagógica clara, de un diagnóstico de las necesidades de los estudiantes. Generación de recursos digitales de apoyo al aprendizaje, con una propuesta para su uso compartido y mostrando su efectividad en el logro educativo.
2 Equidad: apoyo e inclusión de las y los estudiantes con más necesidades (económicas, de salud o capital cultural)	<p>La educación inclusiva es una exigencia para contar con un sistema que responda a las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes. La equidad en educación puede entenderse de diversas maneras: equidad en el ingreso (ayudar a que todos tengan buenas oportunidades para acceder al nivel educativo), equidad en los recursos y apoyos educativos (que todos tengan los materiales y apoyos necesarios para generar aprendizajes) y, quizá la más importante: equidad en logro del aprendizaje (que todos, sin importar origen, etnia, lengua, preferencia sexual, discapacidad, creencias o nivel</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diagnósticos y recomendaciones fundamentadas. Documentar cuál es la realidad que se vive en los planteles en términos de equidad e inclusión, trazar rutas y generar intervenciones de mejora. Estudios de equidad en el ingreso. ¿Cuáles son los principales desafíos para alcanzar una mayor equidad en el ingreso a este nivel? ¿es posible documentar características o factores que impiden a algún grupo de personas el acceso a la educación media superior? Intervenciones documentadas de apoyo a las y los estudiantes con más necesidades ¿cómo identificarlos? ¿cómo ayudarlos de la mejor manera? ¿cómo evaluar resultados?

socioeconómico puedan desarrollar aprendizajes relevantes que les permitan desarrollarse en el mundo laboral, académico, artístico o productivo).

3 Innovación educativa	<p>Diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, probar y documentar los resultados al aplicar distintos métodos, así como diseñar, implementar y evaluar nuevos recursos de enseñanza y aprendizaje son los principales propósitos de esta línea de investigación.</p> <p>Se busca impulsar la investigación e intervención en estrategias eficaces y diversas que innoven en el campo de la enseñanza y que apunten a una mejora en el aprendizaje y desempeño de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación y contraste de distintos métodos de enseñanza y aprendizaje, en muestras amplias.• Documentación de intervenciones que evidencien el diseño e implementación de estrategias innovadoras, en el marco de una idea pedagógica clara y de un diagnóstico de las necesidades de los estudiantes.• Generación de recursos digitales de apoyo al aprendizaje, con una propuesta para su uso compartido y mostrando su efectividad en el logro educativo, a partir de la documentación de su uso por parte de una muestra amplia de sujetos.
4 Habilidades socioemocionales y salud mental	<p>Ante los notables desafíos en términos de convivencia y salud mental, tanto a nivel escolar como social, así como frente a la persistencia de problemáticas como el acoso escolar, las conductas de riesgo entre adolescentes, la violencia en las relaciones interpersonales, los trastornos de ansiedad y la incertidumbre sobre un futuro y una realidad en constante cambio, la práctica explícita de habilidades socioemocionales en los entornos escolares se ha vuelto un imperativo ineludible en los procesos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Diagnósticos en muestras amplias sobre la situación de salud mental de las comunidades educativas (preferentemente multiplante).• Intervenciones de atención a situaciones de riesgo o vulnerabilidad en términos de salud mental.• Documentación de intervenciones que evidencien un trabajo explícito de habilidades socioemocionales. ¿Cómo diagnosticarlas? ¿Cómo evaluar su desarrollo? ¿Qué estrategias podrían replicarse en otros planteles?• Generación de recursos digitales de apoyo al aprendizaje de habilidades socioemocionales.
5 Educación tecnológica	<p>La educación tecnológica proporciona a los egresados la oportunidad de ingresar a puestos laborales calificados, o bien, trabajar por su cuenta y continuar con sus estudios de ES.</p> <p>Esta línea busca reunir investigaciones que evalúen la pertinencia de las distintas carreras y opciones de educación tecnológica en el sistema, realicen análisis de las necesidades actuales (económicas, tecnológicas, educativas y sociales).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Estudios de evaluación curricular contrastados con datos de campo sobre cuestiones de pertinencia y relevancia.• Investigaciones sobre la situación económica, tecnológica y educativa en las distintas regiones. Indagar la relación entre los estudios que se ofrecen a las y los jóvenes y las oportunidades efectivas de trabajo, emprendimiento y educación superior.

3. Procedimiento para el registro de protocolos de investigación en Educación Media Superior

El protocolo es un documento que deriva del proceso de problematización, por el cual una carencia o necesidad se delimita y plantea como un problema de investigación, como tal. En el protocolo se plantean los primeros acercamientos y especificaciones sobre una problemática susceptible de investigar y sobre el método que se implementará para investigarla. Asimismo, el protocolo implica una guía inicial que delinea un programa de trabajo en un tiempo y espacio específico.

El protocolo tiene la misión de anticipar, por lo tanto, algunas de las características esenciales que habrá de tener la investigación a desarrollar. Entre ellas cabe mencionar:

- El problema y la pregunta de investigación;
- La justificación de la relevancia y factibilidad de la investigación;
- Los objetivos de la investigación;
- Los fundamentos teóricos que la sustentan y, eventualmente, las hipótesis a verificar;
- Las líneas generales del método a implementar.

También suelen incluirse en el mismo algunos antecedentes que fundamentan la elección del problema, la bibliografía ya conocida y -en ciertos casos- algunos datos indispensables para comprender el sentido mismo de la investigación que se va a efectuar.

3.1 Registro de proyectos de investigación

El registro de las propuestas deberá efectuarse vía electrónica, a partir de la captura de los datos solicitados en el formulario electrónico que se encuentra en la siguiente página <http://www.investigacion.sems.udg.mx>

El documento deberá estar en formato de Word y el extracto curricular del responsable del protocolo en formato PDF.

El responsable de la propuesta deberá registrar a la totalidad de los integrantes del equipo de trabajo, mismos que deben coincidir con los datos proporcionados en el documento.

Al terminar de llenar los datos de registro, el sistema enviará un número de registro mismo que será notificado vía correo electrónico. En caso de ocurrir algún problema durante el proceso de registro, deberá efectuar una captura de pantalla y solicitar apoyo a los correos indicados en la convocatoria.

3.2 Estructura del protocolo de investigación

Los elementos que debe contener el proyecto de investigación son los siguientes:

- 1. Datos de identificación del proyecto y registro de participantes**
- 2. Planteamiento del problema**
 - a. Enunciación del problema**
 - b. Descripción general del problema**
 - c. Descripción de la situación y el contexto en el que se ubica el problema.**
 - d. Descripción de los sujetos participantes, informantes, o bien, de las unidades de observación.**
 - e. Causas probables del problema.**
 - f. Pregunta de investigación o intervención.**
- 3. Justificación**
- 4. Fundamentos teóricos**
- 5. Lineamientos metodológicos**
- 6. Cronograma y recursos humanos y financieros**
- 7. Referencias bibliográficas**

1. Datos de identificación de la propuesta y registro de participantes

Esta información deberá ser presentada en la primera página del proyecto, conforme al formato propuesto en el Anexo A de este documento.

- a. Título del proyecto.
- b. Escuela de adscripción.
- c. Escuelas participantes.
- d. Investigador Responsable: código, nombre, escuela, correo electrónico, celular.
- e. Investigadores docentes colaboradores: código, nombre, escuela, correo.
- f. Estudiantes colaboradores: código, nombre, escuela, correo.

2. Planteamiento del problema.

- a. **Enunciación del problema.** Referir de manera sintética el problema a investigar o a intervenir. La enunciación del problema deberá dejar claro qué aspectos en concreto (categorías, variables, indicadores o elementos a atender) se busca investigar o intervenir.
- b. **Descripción general del problema.** Ahondar acerca de cómo se ha identificado el problema y de qué se trata. Conforme a la comprensión actual del mismo, ¿cómo surgió y qué repercusiones tiene?
- c. **Descripción de la situación y el contexto en el que se ubica el problema.** Es importante argumentar cómo el contexto impacta en el problema y viceversa.
- d. **Descripción de los sujetos participantes, informantes, o bien, de las unidades de observación.**
- e. **Causas probables del problema.**
- f. **Pregunta de investigación o intervención.** Esta pregunta sintetizará el problema y propósito del proyecto de investigación o intervención. La investigación o intervención buscará responder esta pregunta, por lo que se

debe formular de tal manera que pueda ser respondida de una manera concreta.

3. Justificación

- a. **Relevancia.** Argumentar la relevancia del proyecto. Debe responderse a las preguntas ¿por qué es necesario realizar este proyecto? ¿cuál será su principal aportación? ¿con qué tipo de información valiosa contaremos al concluir el mismo y a quién beneficiará?
- b. **Factibilidad.** Argumentar la viabilidad del proyecto y la posibilidad de responder a la pregunta de investigación de manera satisfactoria con los recursos con los que se cuenta.

4. Fundamentos teóricos. A manera de primer acercamiento deben responderse las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué sabemos del problema? ¿Qué información nos han aportado otras investigaciones similares?
- b. ¿Qué teorías, conceptos o enfoques están a la base de la comprensión del problema de investigación, tal como se ha propuesto y qué pensadores o teóricos las han propuesto?

5. Lineamientos metodológicos.

- a. Objetivo general de la investigación y objetivos particulares.
- b. Método y técnicas de investigación.
- c. Instrumentos de recolección de datos. Mención y descripción de los instrumentos que servirán para la recolección de datos.
- d. Descripción general del posible procedimiento de implementación de las técnicas de investigación (secuencia de actividades que serán requeridas para recolectar datos).
- e. Posible muestra, informantes o sujetos participantes en la investigación.

6. Cronograma y recursos humanos y financieros.

Referir los recursos humanos y financieros necesarios para la realización del proyecto.

Incluir un plan de trabajo que contemple un cronograma.

7. Referencias bibliográficas.

Registrar únicamente las referencias bibliográficas utilizadas en la redacción del protocolo, conforme al criterio editorial APA.

3.3 Especificaciones de forma

- a. En el Anexo A de este documento se presenta el formato del protocolo a enviar.
- b. La portada debe incluir la información requerida en la primera página del Anexo A, con la misma distribución de todos los elementos: Logotipo, título, responsable del proyecto, colaboradores, escuelas, lugar y fecha de entrega.
- c. El tamaño de papel es carta (21.59 x 27.94)
- d. Se utilizará como fuente *Arial a 12 pts*, con interlineado de 1.5 y alineación justificada.
- e. El margen izquierdo será de 3 cm y 2.5 cm los restantes.
- f. Los apartados se destacarán con negritas.
- g. Palabras de otro idioma se resaltarán en cursivas (por ejemplo, *cogito ergo sum*).
- h. Las citas en el texto y las referencias bibliográficas se registrarán conforme al criterio editorial APA, séptima edición (en el siguiente enlace encontrarán un manual con las principales normas para referir conforme a APA: <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>).
- i. Todas las citas textuales (frases idénticas) deberán ir entrecomilladas. Al cierre de comillas se deberá referir entre paréntesis el apellido del autor, el año y el número de página).
- j. Al referir la idea de otro autor de manera parafraseada, es decir, con las palabras de quien redacta el proyecto de investigación, bastará con citar entre paréntesis el apellido del autor y el año.

- k. Al final del documento se deberán añadir únicamente las referencias bibliográficas utilizadas al redactar el informe. No deben registrarse referencias que no hayan sido citadas en el texto.
- l. **Queda estrictamente prohibido cualquier tipo de plagio.**

ANEXO A. Estructura del protocolo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

Fomento a la Investigación Educativa Convocatoria 2022

TÍTULO DEL PROYECTO

Responsable del proyecto: [Código, nombre completo, escuela de adscripción, celular, correo electrónico]

Colaboradores docentes y estudiantes:

Docentes:

Estudiantes:

[Código, nombre completo, escuela, correo electrónico]

Escuelas participantes o colaboradoras

Lugar
Fecha de entrega

1. Planteamiento del problema.

- a. **Enunciación del problema.** Referir de manera sintética el problema a investigar o a intervenir. La enunciación del problema deberá dejar claro qué aspectos en concreto (categorías, variables, indicadores o elementos a atender) se busca investigar o intervenir.
- b. **Descripción general del problema.** Ahondar acerca de cómo se ha identificado el problema y de qué se trata. Conforme a la comprensión actual del mismo, ¿cómo surgió y qué repercusiones tiene?
- c. **Descripción de la situación y el contexto en el que se ubica el problema.** Es importante argumentar cómo el contexto impacta en el problema y viceversa.
- d. **Descripción de los sujetos participantes, informantes, o bien, de las unidades de observación.** Especificar el tamaño de la muestra y de la población a la que pertenece, así como su caracterización.
- e. **Causas probables del problema.**
- f. **Pregunta de investigación o intervención.** Esta pregunta sintetizará el problema y propósito del proyecto de investigación o intervención. La investigación o intervención buscará responder esta pregunta, por lo que se debe formular de tal manera que pueda ser respondida de una manera concreta.

2. Justificación

- a. **Relevancia.** Argumentar la relevancia del proyecto. Debe responderse a las preguntas ¿por qué es necesario realizar este proyecto? ¿cuál será su principal aportación? ¿con qué tipo de información valiosa contaremos al concluir el mismo y a quién beneficiará?
- b. **Factibilidad.** Argumentar la viabilidad del proyecto y la posibilidad de responder a la pregunta de investigación de manera satisfactoria con los recursos con los que se cuenta.

3. Fundamentos teóricos.

A manera de primer acercamiento deben responderse las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué sabemos del problema? ¿Qué información nos han aportado otras investigaciones similares?

- b. ¿Qué teorías, conceptos o enfoques están a la base de la comprensión del problema de investigación, tal como se ha propuesto y qué pensadores o teóricos las han propuesto?

4. Lineamientos metodológicos.

- a. Objetivo general de la investigación y objetivos particulares.
- b. Método y técnicas de investigación.
- c. Instrumentos de recolección de datos. Mención y descripción de los instrumentos que servirán para la recolección de datos.
- d. Descripción general del posible procedimiento de implementación de las técnicas de investigación (secuencia de actividades que serán requeridas para recolectar datos).
- e. Posible muestra, informantes o sujetos participantes en la investigación.

5. Cronograma y recursos humanos y financieros.

Referir los recursos humanos y financieros necesarios para la realización del proyecto. Incluir un plan de trabajo que contemple un cronograma.

7. Referencias bibliográficas.

Registrar únicamente las referencias bibliográficas utilizadas en la redacción del protocolo, conforme al criterio editorial APA.

8. Anexos. (En caso de ser necesarios).

ESPECIFICACIONES DE FORMA.

- a. La portada debe incluir la información requerida en la primera página de este documento, con la misma distribución de todos los elementos: Logotipo, título, responsable del proyecto, colaboradores, escuela de adscripción, escuelas colaboradoras, lugar y fecha de entrega.
- b. Se utilizará como fuente *Arial a 12 pts*, con interlineado de 1.5.
- c. El margen izquierdo será de 3 cm y 2.5 cm los restantes.

- d. Los apartados se destacarán con negritas.
- e. Palabras de otro idioma se resaltarán en cursivas (por ejemplo, *cogito ergo sum*).
- f. Las citas en el texto y las referencias bibliográficas se registrarán conforme al criterio editorial APA, séptima edición (en el siguiente enlace encontrarán un manual con las principales normas para referir conforme a APA: <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>).
- g. Todas las citas textuales (frases idénticas) deberán ir entrecomilladas. Al cierre de comillas se deberá referir entre paréntesis el apellido del autor, el año y el número de página).
- h. Al referir la idea de otro autor de manera parafraseada, es decir, con las palabras de quien redacta el proyecto de investigación, bastará con citar entre paréntesis el apellido del autor y el año.
- i. Al final del documento se deberán añadir únicamente las referencias bibliográficas utilizadas al redactar el informe. No deben registrarse referencias que no hayan sido citadas en el texto.
- j. **Queda estrictamente prohibido cualquier tipo de plagio.**

II. Anexos.

- a. Los anexos deberán numerarse para ser referidos en el cuerpo del texto.
- b. Los anexos deben añadirse al final del documento. Es importante generar evidencias de las técnicas de investigación aplicadas (entrevistas, grupos focales, cuestionarios, fotografías, etc.).
- c. Si los anexos son demasiados, pueden organizarse en carpetas en una USB y registrarlos así en el informe de investigación.

Referencias

- Gibbons, M., Limoges, C., & Scott, P. (2011). Revisiting Mode 2 at Noors Slott. *Prometheus*, 29(4), 361-372.
- Gibbons, M. (2005). Choice and Responsibility: Innovation in a New Context. *Higher Education Management & Policy*, 17(1), 1-13.
- Sabino, C. (1994) *Cómo hacer una tesis*. Caracas: Ed. Panapo. Recuperado de:
http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/Como_hacer_una%20tesis-Sabino.pdf
- Sarramona J. (1989). *Fundamentos de Educación*. España: Editoreal CEAC.
- Secretaría de Educación Pública (2014). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. México DF.: SEP. Recuperado de:
http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
- Sistema de Educación Media Superior (2014). *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2014-2030*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara.
- Sistema de Educación Media Superior (2013). *Situación actual de la investigación, rumbo al Plan Nacional de Desarrollo 2030, una mirada desde las escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior*. Ponencia institucional presentada en octubre del 2013 en el marco de las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara.
- Tuirán, R. (2014) *Los desafíos de la Educación Media Superior en México*. Ponencia presentada el 28 de marzo 2014 en Guadalajara Jalisco.